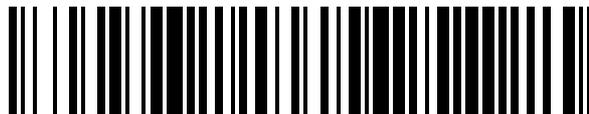


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 237 204**

21 Número de solicitud: 201931549

51 Int. Cl.:

**A61J 17/00** (2006.01)

**A61J 7/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**27.12.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**11.11.2019**

71 Solicitantes:

**RAMOS-VALCARCE MORCILLO , Fernando  
(100.0%)**

**C/ Hernán Cortés, 12- 3º C  
10600 Plasencia (Cáceres) ES**

72 Inventor/es:

**RAMOS-VALCARCE MORCILLO , Fernando**

74 Agente/Representante:

**LORENTE BERGES, Ana**

54 Título: **Chupete tranquilizador**

**ES 1 237 204 U**

## DESCRIPCIÓN

Chupete tranquilizador.

### 5 Sector de la técnica

La presente invención pertenece al sector del cuidado personal tanto de recién nacidos, como de bebés, personas adultas y en general para todas aquellas personas que con independencia de su edad y situación emocional, necesiten en un momento dado conciliar el sueño, relajarse o aliviar dolores.

El objetivo principal de la presente invención, es conseguir un efecto de tranquilidad y relajación, para aquellas personas y situaciones que por sus características, necesiten de un determinado estímulo o apoyo hasta alcanzar el estado deseado, favoreciendo así la conciliación del sueño, relajación y descanso tanto del usuario del chupete tranquilizador como de la persona o personas a su cargo.

### Antecedentes de la invención

Los chupetes hasta ahora conocidos tienen como misión básica, hacer creer al bebé que sigue mamando del pecho materno. Algunos modelos están diseñados anatómicamente al objeto de procurar el adecuado desarrollo tanto de la lengua como del paladar y la dentadura. Pero en ningún caso los chupetes hasta ahora conocidos, son capaces de proporcionar un estado de relajación, sensación de compañía, tranquilidad, estados estos que influyen notablemente a la hora de conseguir un mejor descanso, tranquilidad y relajación tanto del usuario, ya sea bebé o adulto como la del acompañante.

### Explicación de la invención

El chupete tranquilizador objeto de la presente invención constará de una tetina con la forma más adecuada para cada caso, así podrá ser redonda de boca, anatómica, odontológica, fisiológica y de diferentes tamaños. Esta tetina será además el terminal del sistema del chupete tranquilizador, será la encargada de moverse y/o estimular al usuario. También constará de un escudo debidamente perforado para favorecer la correcta respiración del usuario y evitar también la acumulación de saliva. Y una tercera parte que será la anilla donde irá alojado todo el sistema de emisión de movimientos y/o vibraciones más o menos frecuentes, rítmicas, tipo pulsaciones cardiacas o similares. De este modo, el chupete tranquilizador objeto de la presente invención, además de proporcionar los efectos descritos anteriormente por todos los chupetes hasta ahora conocidos, servirá para tranquilizar y relajar al usuario y hacerle creer que en todo momento hay alguien a su lado, ya que la tetina, seguirá en movimiento sin necesidad de que el usuario tenga que mover sus mandíbulas.

### Breve descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompañan como parte integrante de dicha descripción, dos figuras donde con carácter ilustrativo y no limitativo se han representado los siguientes:

La figura 1, nos muestra un chupete tranquilizador en su conjunto con sus distintas partes. El número (1) nos muestra la tetina; El número (2) nos enseña el escudo; El número (3) la anilla, en el número (4) vemos el sistema de emisión de estímulos y/o movimientos; El número (5) podemos observar las perforaciones; En el número (6) se puede observar el interruptor y en el número (7) vemos la barra transmisora.

5 La figura 2, nos muestra el interior de la anilla con el sistema de transmisión de movimientos y/o estimulaciones. En el número (1) vemos el motor o generador de movimientos; En el número (2) se ve la batería que alimenta el motor; En el número (3) se ve el sistema transmisor del movimiento o estimulación que tendrá su fin en la tetina. Este sistema transmisor del movimiento o estimulación irá lógicamente alojado en la interior de la tetina.

#### **Realización preferente de la invención**

10 A la vista de las mencionadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en la figura 1, el chupete tranquilizador ya desprovisto de su correspondiente envase de protección y seguridad, listo por tanto para su utilización. Una vez se haya determinado el momento de su uso, tomando el chupete tranquilizador por la anilla (3) de la figura 1, se introducirá en la boca del usuario, una vez alojado en la boca del usuario se accionará el  
15 funcionamiento mecánico activando el interruptor (6) de la figura 1 acto seguido, el motor (1) de la figura 2 empezará su funcionamiento, transmitirá su movimiento o impulso al sistema transmisor (3) de la figura 2 y este que tiene su final en el interior de la tetina (1) de la figura 1 será el encargado de mover la tetina.

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Chupete tranquilizador provisto de un motor encargado de generar movimientos o vibraciones más o menos continuos, rítmicos, fijos o periódicos. Dichos movimientos o vibraciones, serán transmitidos por medio de un sistema transmisor hasta el interior de la tetina del chupete tranquilizador. Podrá este chupete tranquilizador, estar fabricado en todos los colores y tamaños dependiendo de la edad o necesidades del usuario.
- 10 2. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de estar fabricado en plásticos, siliconas, gomas o cualquier otro material que se considere más apropiado teniendo siempre en cuenta la salud y seguridad del usuario.
- 15 3. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que su motor genere todo tipo de movimientos, tanto rectilíneos como curvos, constantes o interrumpidos.
- 20 4. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el sistema de movimiento se active o desactive, según la temperatura del usuario.
- 25 5. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho que la tetina pueda emitir o transmitir algún tipo de sabor agradable al usuario.
- 30 6. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de poder impregnar la boca, lengua, paladar o dentadura del usuario, de todo tipo de medicamentos necesarios para cada caso.
- 35 7. Chupete tranquilizador según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el sistema de encendido y apagado se pueda programar para activarlo y/o desactivarlo cada cierto tiempo según necesidades.
- 40 8. Chupete tranquilizador según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de estar provisto del pertinente capuchón o funda para su correcto almacenamiento y transporte.
- 45 9. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de poderse fijar a la prenda de vestir del usuario, para evitar su pérdida o extravío.
10. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de poder emitir sonidos, melodías y/o grabaciones.
11. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la batería o baterías encargadas de suministrar la energía al sistema puedan activarse mediante energía eléctrica, solar, lumínica, temperatura corporal del usuario o movimiento del mismo y que además puedan ser recargables o no.
12. Chupete tranquilizador según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que pueda ser manipulado y / o controlado a distancia a través de los sistemas de comunicación; Radios, móviles, tabletas, ordenadores.

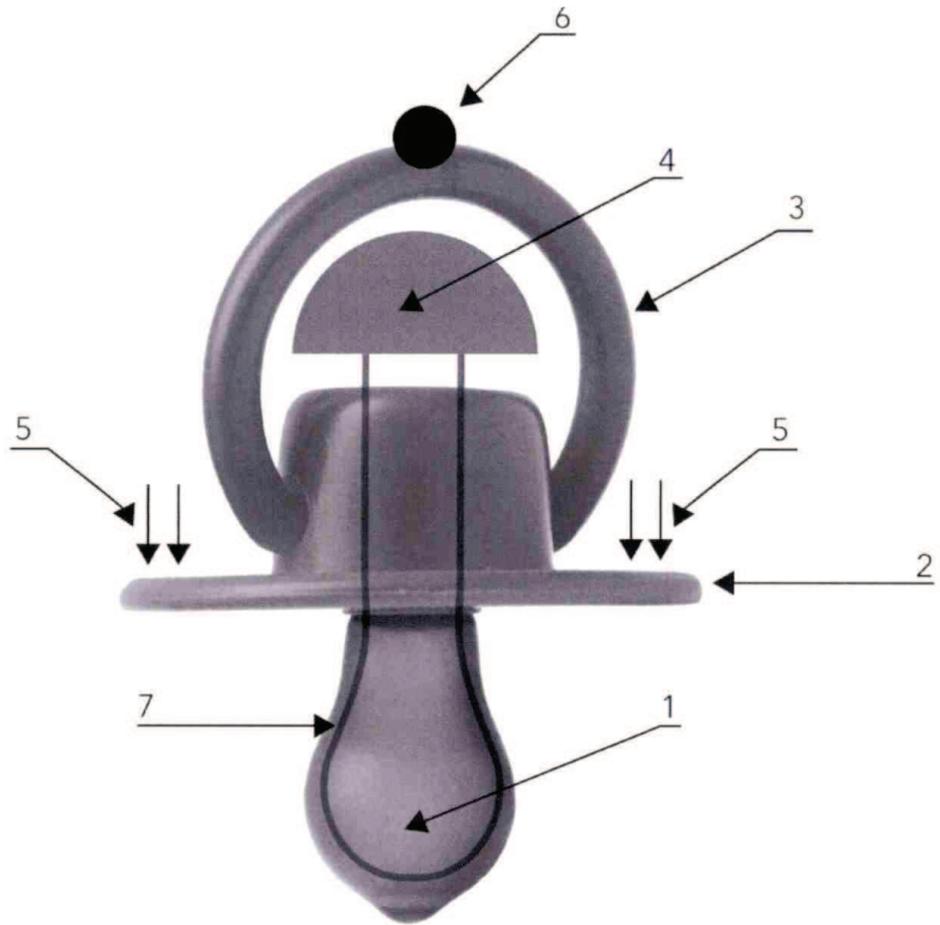


FIG1

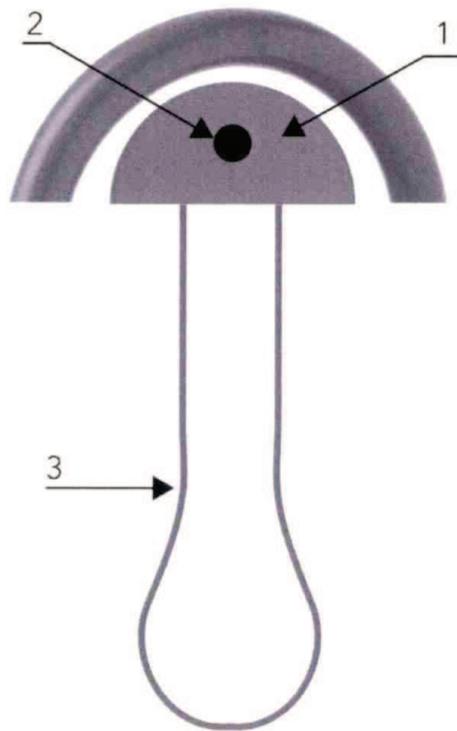


FIG2